



MINISTERIO
DE CULTURA

SUBSECRETARÍA

SECRETARÍA GENERAL
TÉCNICA

Nº EXPEDIENTE: AC2000000950072
FECHA DE LA SOLICITUD: 25/07/2026
NOMBRE: AMPARO LEONOR GEA VEIGA
CORREO ELECTRÓNICO: elojocojo@elojocojo.org
DIRECCIÓN POSTAL:

1º. Con fecha 25 de julio de 2026 tuvo entrada en este Ministerio una solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, solicitud que quedó registrada con el número de expediente AC2000000950072 , con el siguiente contenido:

"SOLICITA el acceso a la siguiente información pública: Memoria o informe justificativo que sustenta la elección del procedimiento de concesión directa en el Real Decreto 615/2026, con expresión individualizada de las razones que, conforme al artículo 28.3 de la Ley 38/2003, acreditan la dificultad de convocatoria pública, respecto de las subvenciones concedidas a festivales cinematográficos y de los apartados 63, 64 y 65 de su artículo 3. Informe del Ministerio de Hacienda emitido conforme al artículo 28.2 de la Ley 38/2003 en relación con dicho Real Decreto. Documentación relativa a la existencia y origen del crédito presupuestario aplicado a las subvenciones directas a festivales del Real Decreto 615/2026, y motivos por los que dicho crédito no se destinó a atender a los suplentes de la convocatoria en concurrencia competitiva. Acta de la reunión del Comité Asesor de Ayudas a la Promoción de 19 de junio de 2026, y motivación de la puntuación asignada a la solicitud presentada por esta entidad, con expresión de los elementos concretos tenidos en cuenta en cada uno de los criterios de la norma Novena.3 de la Resolución de convocatoria y, en particular, en los apartados A.3 y A.4. Composición nominal del Comité Asesor de Ayudas a la Promoción en el ejercicio 2026 y declaraciones de abstención presentadas por sus miembros, conforme al artículo 23 de la Ley 40/2015. Memorias descriptiva y económica presentadas por las tres entidades beneficiarias de los apartados 63, 64 y 65 del artículo 3 del Real Decreto, con presupuesto desglosado, disociando en su caso los datos personales conforme al artículo 15 de la Ley 19/2013. Criterios establecidos para delimitar las actuaciones financiadas por el Real Decreto y las financiadas por la convocatoria del programa Cine Escuela, y para evitar la financiación de unos mismos costes. Importe total destinado por el Ministerio de Cultura a subvenciones de concesión directa del artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003 en los ejercicios 2024, 2025 y 2026, y porcentaje que representa sobre el total de su actividad subvencional. Formato preferente de entrega: electrónico (PDF)."

2º. De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, el plazo para resolver será de un mes desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver.

3º. Es competente para resolver parcialmente el titular de la Secretaría General Técnica, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.1.b) y d) del Real Decreto 323/2024, de 26 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos.

4º. Una vez analizada la solicitud, esta Secretaría General Técnica considera que procede conceder el acceso a la información a que se refiere la solicitud en cuanto a aquella documentación de su competencia relativa al expediente tramitado para la aprobación por el

CSV : GEN-f53a-cd59-dbf6-b94f-ca52-aeb4-2231-b1a8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblf8yLcR

FIRMANTE(1) : FERNANDO ALVAREZ GARCIA MON | FECHA : 31/07/2026 09:13 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 31/07/2026 09:13



CSV : AC2-4665-b262-075e-efc2-df21-d4e2-847d-a6b1 | FECHA : 31/07/2026 13:04 CEST

EXPEDIENTE : ES_E04996103_2026_EXP_AC2000000950072 | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/SedePAGCSV | NIF/CIF

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00070306773

CSV

GEISER-6572-f07c-995b-ae81-b9da-a8aa-a430-940f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://run.gob.es/hsbzvympyF

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

03/08/2026 09:35:00 Horario peninsular



GEISER-6572-f07c-995b-ae81-b9da-a8aa-a430-940f



Consejo de Ministros del Real Decreto 615/2026, de 22 de julio. Se adjunta como anexo a la presente resolución la siguiente documentación: Memoria justificativa del proyecto de real decreto e Informe del Ministerio de Hacienda de fecha 7 de julio de 2026.

En cuanto a la memoria o informe justificativo que sustente la elección del procedimiento de concesión directa y a la documentación relativa a la existencia y origen del crédito presupuestario aplicado a las subvenciones, esa información se contiene tanto en la parte expositiva del Real Decreto, como en su art. 1, así como en la Memoria de Análisis de Impacto Normativo, ambos textos publicados en el Boletín Oficial del Estado y en el Portal de Transparencia de la AGE respectivamente.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa), en el plazo de dos meses o, previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el plazo de un mes; en ambos casos, el plazo se contará desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO,

Fernando Álvarez García-Mon

2

CSV : GEN-f53a-cd59-dbf6-b94f-ca52-aeb4-2231-b1a8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : FERNANDO ALVAREZ GARCIA MON | FECHA : 31/07/2026 09:13 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 31/07/2026 09:13



CSV : AC2-4665-b262-075e-efc2-df21-d4e2-847d-a6b1 | FECHA : 31/07/2026 13:04 CEST

EXPEDIENTE : ES_E04996103_2026_EXP_AC2000000950072 | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/SedePAGCSV> | NIF/CIF

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00070306773

CSV

GEISER-6572-f07c-995b-ae81-b9da-a8aa-a430-940f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymPyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

03/08/2026 09:35:00 Horario peninsular



GEISER-6572-f07c-995b-ae81-b9da-a8aa-a430-940f